

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE JUNIO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. DOMINGO INDIAS PÉREZ, de devolución del importe abonado en concepto de precio público por servicio de comida a domicilio de junio /2016 por haber causado baja en el mismo, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS JOSÉ DIAZ MERCHÁN, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por enganche a red general de saneamiento en inmueble de C/ Arias Montano, nº 2 (Stud. nº 1772), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a DESIDERIA PERERA DIEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Pilar, nº 49 A (Expte. 13/2016), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FÉLIX PÉREZ LINARES, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Pilar, nº 49 A (Expte. 13/2016), examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a JOSÉ GARCÍA GUTIÉRREZ, de baldosines para colocar en acerado de Avda. de los Naranjos, nº 7, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de Obras, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de baldosines y bordillos para colocar en fachada de C/ San Sebastián, nº 43, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de Obras, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL FERNÁNDEZ BÁEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Travesía de Almendralejo, nº 7, durante el 2º trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A SOCIEDAD COOPERATIVA MONTEVIRGEN para "Ejecución para red de drenaje en balsas de evaporación de vertidos ya construidas" en parcela nº 421 del polígono nº 13, según memoria presentada. (Expte. 60/2016).
- A D^a DOLORES MUÑOZ PUENTE para "Ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y primera", según proyecto técnico presentado, en Travesía C/ San Francisco, nº 5. (Expte. 57/2016).

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D^a INÉS MANCHÓN GARCIA, de Comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de "COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS" en C/ Reina Sofía, nº 18; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa

que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncias de tráfico realizadas por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, a nombre de I.M.R., de fecha 19 de junio (registrada en este Ayuntamiento con el nº 1.899), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

Por la Presidencia se da traslado de escrito remitido por la Asociación de Empresarios de Santa Marta, agradeciendo la colaboración prestada en la organización de la VI Feria Multisectorial y I Transfronteriza "El Caldero" de 2016, dándose la Junta Local por enterada.

A continuación se da traslado de informe remitido por el Veterinario del EAP de la Zona de Salud de Aceuchal en contestación a requerimiento tras efectuar visita al inmueble de C/ San José por quejas de vecinos, dándose traslado del mismo al interesado.

Se informa de resolución en materia de horarios de establecimientos públicos, de fecha 13 de junio, remitida por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en relación con autorización de horario especial formulada por D. Inocente Martínez Rubiales, dándose traslado a la Policía Local a los efectos oportunos.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.